

## CAPÍTULO I

# LA PRENSA EN EL FRANQUISMO. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN HISTORIOGRÁFICA DESDE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

**Clara Sanz Hernando**

El trabajo analiza el estado de la cuestión de la prensa que se configuró durante el franquismo y apunta los derroteros por los que avanzan las nuevas contribuciones que se producen al respecto. El objetivo es dar a conocer las principales aportaciones, los temas de interés, las fuentes y los métodos empleados. En las obras seleccionadas, se diferencian las publicadas durante la dictadura de las editadas en la democracia; se distinguen las generales de las monográficas, y se presenta la evolución en los enfoques y fuentes empleados. El trabajo concluye que el interés por esta cuestión despegó con la llegada de la democracia, y especialmente en los noventa. A partir del año 2000 se produjo una eclosión de destacadas monografías, sobre todo las relativas a diarios locales y regionales, que constituye la nueva tendencia por donde avanzan estas investigaciones.

### **1. Introducción.**

El interés por lo sucedido en la dictadura franquista (1939-1975) nunca ha contado con tanto predicamento como en la actualidad. En los últimos tiempos se ha producido un salto cualitativo en las publicaciones que abordan desde diferentes perspectivas acontecimientos ligados a estos cuarenta años de privación de libertades. Lo mismo ha ocurrido en lo concerniente a los medios de comunicación, y en particular a la prensa. Este artículo se propone dar a conocer las múltiples aportaciones sobre cómo se configuró la prensa durante el periodo franquista, que evolucionará desde el férreo control impuesto por la Ley de Prensa de 1938 a la tímida apertura informativa que conllevaría la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 (LPI).

Interesa ver cuándo y quiénes produjeron los primeros trabajos al respecto y en qué momento vieron la luz los más sobresalientes; cuáles han sido los temas que más han preocupado a los investigadores, y qué metodología y fuentes han empleado para la elaboración de sus trabajos.

Con el fin de lograr una exposición lo más clara posible, diferenciaremos las primeras aportaciones durante la dictadura; los estudios pioneros que se realizaron en democracia; las obras generales y monográficas, y la historio-

grafía local y regional. Finalizaremos con un apartado dedicado a las principales metodologías y fuentes utilizadas, así como otro donde se recogerán las conclusiones.

## **2. Las primeras aportaciones sobre la prensa durante la dictadura**

La etapa del franquismo no alentó las publicaciones sobre los medios de comunicación. Nos encontramos en un contexto de represión cultural y censura poco favorable para la producción investigadora. Será con la muerte del general Franco, y la llegada de la democracia, cuando se produzca un aumento de obras que se interesarán por el *modus operandi* de la prensa, la radio y la televisión.

Un personaje clave, y uno de los primeros en mostrar un apasionado interés por los medios de comunicación durante el franquismo, fue el periodista y primer catedrático de Historia del Periodismo Español, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, José Altabella (Núñez et al., 1997). Sus publicaciones sobre el estudio y evolución de diferentes revistas y periódicos fueron una constante en su vida. Tenía una confianza plena en la prensa local, que experimentó (Altabella, 1966: 92-93) un resurgir en el siglo XX gracias a grupos editores como los Godó, con *La Vanguardia*, y los Peris Mencheta, con el *Noticiero Universal*; en Valencia, los Llorente, con *Las Provincias*, y los Castell, con *El Mercantil Valenciano*; en Zaragoza, los Montestruc y los Motos, con *Heraldo de Aragón*; en La Coruña, los Fernández Latorre, con *La Voz de Galicia*; en Vigo, los Lema, con *El Faro de Vigo*, y en Valladolid, los Alba y los Silió, con *El Norte de Castilla*.

Si Altabella destacó por sus inabarcables conocimientos sobre Historia del Periodismo, la figura de Gonzalo Dueñas (1969), Ángel Fernández Santos<sup>1</sup> en realidad, ha dejado también su huella. Este crítico de cine español, guionista y ensayista, analiza la Ley de Prensa de 1966 tres años después de su entrada en vigor. Su certera visión con tan escaso margen de aplicación de la ley es su principal aportación, el punto de partida que han utilizado después muchos autores para reiterar que la nueva situación creada de “libertad condicionada”, tenía como principal característica “la cautela” (Dueñas, 1969: 63). Y es que una cosa era el texto de la ley donde se reconocía la libertad de expresión, inmediatamente limitada a través del artículo 2, y otra el conjunto de disposiciones aprobadas posteriormente que pretendían atenuarla aún más (Dueñas, 1969: 117).

---

<sup>1</sup>Altabella (1981: 160) confesaba, 12 años después de la publicación de Gonzalo Dueñas, que esta obra fue la réplica desde el exilio a la Ley de Prensa de 1966 y que no le había sido posible averiguar el verdadero nombre que se ocultaba tras el seudónimo, “por más interés” que puso en conseguirlo.

Otro de los autores clásicos a la hora de explicar la normativa legal que afectaba a la prensa durante estos años es Manuel Fernández Areal (1971a, 1971b). En sus obras dedicadas a las dos leyes de Prensa que se dan en la dictadura de Franco, la de 1938 -dictada por el ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer- y la de 1966 -aprobada siendo titular del Ministerio de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne-, llega a la conclusión de que la libertad de información no queda suficientemente garantizada por la publicación de una ley de prensa si el resto de la legislación no está en consonancia con la libertad responsable que se trataba de implantar.

En un repaso sobre la legislación española en materia de prensa y la ideología que está detrás de cada una de las leyes que la regularon (Ley de Imprenta de 1879, Ley de Imprenta de 1883, Ley de Prensa de 1938 y Ley de Prensa e Imprenta de 1966), considera que tras un liberalismo moderado español o “centrismo” lo que subyace siempre es una restricción con respecto a la libertad de expresión (Fernández Areal, 1973).

César Molinero aborda la libertad de información una vez aprobada la Ley Fraga. Con respecto a lo ya aportado por Fernández Areal, la novedad que presenta Molinero (1971: 250-258) radica en la visión jurídica que ofrece de las formas que se reserva el Estado para intervenir en la prensa, y que no se refieren solo a las leyes que la regulan, sino a otras normativas que la complementan y que tejen una red más tupida para el control de los medios, como los cupos de papel.

Otro de los temas en los que recalcan los autores durante el franquismo es en el estudio de la empresa periodística. Alfonso Nieto (1973) ordenó el *totum revolutum* de cifras sin ningún tipo de rigor que las empresas periodísticas proporcionaban en los años anteriores a la existencia de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), que hasta 1964 no comenzó a controlar la tirada de los rotativos. En el año 1944 el delegado nacional de Prensa dispuso que todos los diarios contribuyeran a la Institución San Isidoro (ISI) -bajo cuya tutela se encontraban los huérfanos de periodistas- donando 5 céntimos por ejemplar vendido el primer martes de cada mes. El cálculo que hizo Nieto de la difusión respondía a las cantidades de dinero que las propias empresas enviaron al ISI. Se trataba de una aportación que, por tener un destino totalmente benéfico y por no repercutir de manera sensible en la economía de la empresa, permitía y avalaba la presunción de veracidad (Nieto, 1973: 122-124).

Siguiendo su estela, Francisco Iglesias (1975) se centra en el nacimiento de la “prensa azul” y toda la normativa que puso en marcha el régimen franquista para crear, mediante la Ley de 23 de julio de 1940, la Prensa del Movimiento. El autor repasa las características de este imperio informativo estatal que no se limitaba solo a periódicos, sino que contaba con sus propias

cadena radiofónica. Posteriormente, se ocupará también de la empresa privada al publicar una extensa monografía sobre *ABC* (Iglesias, 1980), abriendo así la espita para posteriores estudios en profundidad de otras cadenas.

### **3. Trabajos pioneros sobre la prensa franquista en la democracia**

La llegada de la democracia facilitó las investigaciones sobre los medios de comunicación durante el franquismo. Afortunadamente, se removieron los impedimentos políticos que hacían difícil conocer esta época de la Historia de España. Los fondos documentales se pusieron a disposición de los estudiosos, quienes contaron igualmente con las opiniones y reflexiones de los testigos directos de esta época. Destacamos la importancia que en esta tarea divulgativa tuvieron las Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación, que a partir de los años setenta incorporaron la Historia del Periodismo al ámbito académico.

Iniciamos el recorrido por la historiografía existente con Javier Terrón Montero, quien analizó la ideología inspiradora de las dos leyes de prensa franquistas y su influencia en el desarrollo del panorama informativo. A su juicio, ambas han de entenderse e interpretarse dentro del contexto social y político en el que nacieron, por lo que parece clara, en la primera de ellas, su inspiración en las disposiciones italianas de la época (Terrón, 1981: 51). Su objetivo era la legitimación y estabilización del régimen, de forma que los periódicos se convirtieron en órganos del Estado sometidos a censura previa y a un potente sistema de consignas. Por lo que concierne a la LPI, el autor considera que respondía a la nueva realidad de liberalización política e ideológica, acorde con la liberalización económica que se produjo con anterioridad en el país. En el repaso del panorama informativo en la década de los setenta, constata (Terrón, 1981: 182-186) la existencia de los diarios de la cadena del Movimiento, que numéricamente representaban el grupo más importante, así como otros pertenecientes a la Iglesia, los vinculados al Opus Dei, los de la familia Luca de Tena y los de adscripción tradicionalista.

Tanto los periódicos como los periodistas tuvieron que lidiar con unos tiempos poco propicios para una profesión que pasó a ser de alto riesgo para quienes la ejercieron, tal y como narra Eduardo de Guzmán (1980), que saca a la luz la represión y depuración de la que fueron objeto los periodistas que durante la Guerra Civil trabajaron en rotativos republicanos. Estos pormenores leerán bien conocidos, pues los sufrió en primera persona. Tras la guerra, fue apresado y sometido a un consejo de guerra sumarísimo. Se le condenó a muerte, pero se le conmutó la pena por la de prisión.

Este colectivo sufrió tres tipos de sanciones (Guzmán, 1980: 54) con la Ley de Prensa de 1938: una depuración administrativa a través del Registro Oficial de Periodistas, ROP; la aplicación de la jurisdicción militar a través del Tribunal Militar de Prensa y la “prohibición absoluta de ejercer su profesión cuando logran la libertad tras permanecer años enteros en cárceles y presidios”.

Concluida la Guerra Civil (Guzmán, 1982), las autoridades no permitieron que volvieran a publicarse diarios como *El Debate*-católico y órgano oficial de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), *El Siglo Futuro* - carlista-, *La Época* -monárquico y conservador-, o *La Nación* -defensor de la dictadura primorriverista y después de la Falange-. De los viejos periódicos, solo siguieron *ABC* e *Informaciones*, que recuperaron su significación antirrepublicana anterior a la guerra, y *Ya*, que pasó a publicarse en sustitución de *El Debate*.

Para reemplazar a los diarios derechistas desaparecidos (Guzmán, 1982: 370-371) nació *Arriba*, el buque insignia de la Prensa del Movimiento; *Pueblo* y *Madrid*. También empieza a publicarse en la capital *El Alcázar*, surgido durante el asedio de la fortaleza toledana en 1936. Y mientras unos nacen, otros se suprimen de manera radical: *El Sol*, *La Voz*, *La Libertad*, el *Heraldo*, *Política*, *El Socialista*, *Claridad*, *Mundo Obrero*, *CNT*, *Castilla Libre*, *Ahora* y *El Sindicalista*, lo que le llevará a decir a Guzmán que jamás en la historia de España se suprimieron “de un solo golpe” tantos periódicos.

Desde una perspectiva muy diferente, dirige Jesús Timoteo Álvarez (1989) la obra colectiva *Historia de los medios de comunicación en España*, que constituye una de las primeras en tratar los medios desde una perspectiva económica y política. El libro tiene la virtud de reunir a todos los autores - “Son todos los que están”<sup>2</sup>, se apunta en la introducción- que en ese momento ya muestran interés por la investigación en lo que a este campo se refiere. Estamos, por tanto, ante los primeros trabajos de quienes, con el paso del tiempo, se han convertido en auténticas autoridades académicas en medios de comunicación.

Gracias al Archivo General de la Administración del Estado, AGA, Justino Sinova (1989) desenterró unos documentos vitales para entender cómo se

---

<sup>2</sup>Efectivamente, además del coordinador de la obra, se dan cita en la misma importantes y prestigiosos investigadores y estudiosos de los medios de comunicación, como César Aguilera, Enrique Bustamante, M<sup>ª</sup> Rosa Cal Martínez, Miguel de Aguilera Moyano, Bernardo Díaz Nosty, F. Espinet, Rosa Franquet, Emilio C. García Fernández, Carmelo Garitaonandía, Ramiro Gómez B. de Castro, Josep Lluís Gómez Mompert, Joan Manuel Tresserras, Juan A. González Martín, Francisco Iglesias, Emilio Lera, Enric Marín i Otto, Agustín Martínez de las Heras, Gilles Multigner, Mirta Núñez Díaz-Balart, M<sup>ª</sup> Antonia Paz, José Antonio Pérez Orma, Miguel Ángel Pérez Ruiz, Alejandro Pizarroso Quintero, Justino Sinova, Begofía Zalbidea y Ramón Zallo.

organizó y funcionó la censura previa, en lo que constituye una gran aportación a la Historia del Periodismo español. Se detiene en la Ley de Serrano Suñer, que impone un concepto totalitario de la información al convertir a la prensa en “institución nacional” y, por tanto, a las órdenes del Estado. Tanto la prensa privada como la del Movimiento quedaron férreamente sometidas al sistema de censura y consignas. Mediante la primera, se eliminaba todo aquello que no convenía a los intereses de los gobernantes y con las segundas se obligaba a publicar lo que el poder quería en cada momento. Debido a este estrecho control, todos los periódicos estaban invadidos por “un rutinario aburrimiento” y hasta buscar noticias “era peligroso” (Sinova, 1989: 131).

La censura despertó mucho interés entre los investigadores que publicaron ya en democracia y es uno de los temas estrella de estos pioneros. Autores como Miguel Delibes (1985) contribuyeron a divulgar más detalles sobre cómo la prensa estuvo atada de pies y manos. En sus memorias como director de *El Norte de Castilla* (Valladolid), cuenta que “al periodista español se le ofrecía la magnánima alternativa de obedecer o ser sancionado”.

La última hora del panorama mediático de los ochenta quedó plasmada en la obra de Antonio Alférez (1986), que identificó a los grupos periodísticos más potentes durante los 40 años de franquismo: los Luca de Tena (*ABC*), los Godó (*La Vanguardia*) y Editorial Católica (*Ya*), amén de la Prensa del Movimiento, que desde el desbloqueo informativo que supuso la LPI y la irrupción de la televisión arrastró pérdidas astronómicas. Alférez (1986: 144) establece en los años setenta el hundimiento de los periódicos movimentistas, cuyo déficit a comienzos de 1981 ascendía a 10.000 millones de pesetas.

Precisamente, quien mejor trató este ocaso de la Prensa del Movimiento, centrándose en la solución final que los gobiernos centristas y socialista dieron a estos periódicos, fue Juan Montabes Pereira (1989), quien abordó un tema inédito hasta entonces. En 1978, con motivo de la nueva situación política española, se comienza a pensar qué destino dar a estos periódicos herederos del franquismo y dependientes de la Secretaría General del Movimiento. La cuestión se resolvió (Montabes, 1989: 62) con su absorción por parte del Estado y la creación del órgano autónomo Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE). Esto fue posible gracias a la supresión de la organización del Movimiento Nacional, en abril de 1977, traspasándose sus propiedades al Estado. El Consejo de Ministros de 16 de mayo de 1984 puso fin a la cadena, cuyas cabeceras se privatizaron mediante el sistema de subasta.

#### 4. Obras generales y monográficas

Los años noventa fueron prolíficos en cuanto a publicaciones relacionadas con la historia de los medios de comunicación durante la dictadura. El aumento del número de obras estuvo en consonancia con el acceso a un mayor número de fuentes por parte de los investigadores. Distinguimos, en primer lugar, las de carácter general sobre la Historia de la Prensa en España que contienen capítulos dedicados a la etapa del franquismo y, en segundo lugar, las monografías, tanto las que tratan de forma específica este periodo como las que se centran en el estudio de temas concretos durante estos años.

En cuanto a las obras generales, destacamos *la Historia del Periodismo en España*, de María Dolores Saiz y María Cruz Seoane. Publicada en tres volúmenes sobre los siglos XVIII, XIX y el XX hasta 1936, se editaron en 1983 los dos primeros tomos, y en 1998 el correspondiente al siglo XX. Posteriormente, ha aparecido *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, donde Seoane y Saiz (2007) completan el periodo del siglo XX que restaba por analizar incluyendo capítulos nuevos sobre la prensa durante la Guerra Civil, el régimen de Franco y la democracia.

En la parte correspondiente a la dictadura, diferencian el primer franquismo, donde los medios de comunicación actuaron conforme a la Ley de Prensa de 1938, y el segundo franquismo, donde se afloja el control estatal con la aprobación de la nueva ley “llena de cautelas” pero que supuso “un avance en la liberalización” (Seoane y Saiz, 2007: 286).

En los noventa asistiremos a una creciente publicación de manuales de Historia del Periodismo, en un intento de atender la demanda de los alumnos de las Facultades de Ciencias de la Información. El primero en editarse fue el realizado por José Javier Sánchez Aranda y Carlos Barrera (1992). La obra constituía un primer acercamiento a los temas prohibidos por la censura y se detenía en los porqués del cambio en la normativa jurídica que iba a producirse casi 30 años después. Supone esta una de las aportaciones singulares de Sánchez Aranda y Barrera, interesados en desentrañar la doctrina de Arias Salgado, el ministro que pergeñó el nuevo texto legal de la Ley de Prensa de 1966, aunque luego fuera aprobado siendo responsable de Información y Turismo Manuel Fraga.

Precisamente, al tiempo que se presenta esta obra, se encontraba en imprenta la de Alejandro Pizarroso (1992). La etapa de los medios de comunicación en el franquismo la divide en dos grandes bloques, en función de la periodización que hace -coincidente con la de Seoane y Saiz- y que se caracteriza por atender al marco legal. La primera de ellas iría hasta la Ley de Prensa de 1966, y la siguiente desde ese año hasta la muerte del dictador. Pizarroso (1992: 164) piensa que las dos leyes respondieron al mismo espíritu, si bien es cierto que la realidad de la prensa es distinta en las dos etapas

debido más a la evolución de la sociedad española que a las disposiciones legales en sí mismas.

Comparte con otros autores, como Sánchez Aranda y Barrera, que la vigencia de la LPI produjo una verdadera renovación en la prensa española y que acabó con la homogeneidad a la que la redujo la censura y las consignas de la Ley de Serrano Suñer. Extendida está también la idea entre los autores que han repasado los medios de comunicación durante el franquismo que las revistas de información general como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, *Cambio 16* o *Destino* (Barrera, 1995b; Chuliá, 2001; Pizarroso, 1992) fueron cruciales para el fin del régimen y la llegada de la democracia.

Otro manual de Historia del Periodismo apareció de la mano de Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián (1997). Una de las aportaciones más destacadas de estos autores es su análisis de la evolución social que se produce en España a finales de la década de los cincuenta, y cómo esta no tiene su reflejo en la política informativa, que siguió enquistada e inamovible, sin cambios perceptibles hasta la entrada en vigor de la LPI. En términos generales defienden que la política del Ministerio de Información y Turismo (MIT) se caracterizó por una aplicación restrictiva de la ley, con excepción del breve mandato aperturista del ministro Pío Cabanillas (Fuentes y Fernández, 1997: 306).

Existen también otra serie de publicaciones más numerosas que, de forma monográfica, tratan en exclusiva la etapa del franquismo y su relación con los medios de comunicación. El periodo que comprende los años 1936 a 1975 es sobre el que arroja luz Carlos Barrera (1995a). Tras el análisis del marco jurídico del régimen, entra a valorar la calidad en la confección de los periódicos, los principales periodistas que trabajaban en ellos o los contenidos que asomaban con más frecuencia en sus páginas. Nos encontramos, pues, con un *ABC* que mantiene impertérrita su ideología monárquica; una Prensa del Movimiento controlada por el régimen franquista, y un *Ya*, sustituto de *El Debate*, en manos de los católicos. Todos ellos, y a pesar de las distintas fuerzas que los controlaban, tenían una característica común, y es que estaban sometidos a censura, consignas y multas.

Un periodo menos extenso -la guerra y la posguerra- es el que analiza Francisco Sevillano Calero (1998), que analiza los efectos de los medios de comunicación social. Teniendo en cuenta que no toda la población española estuvo expuesta de igual forma a la influencia mediática, cree que se produjo un relativo fracaso de su labor persuasiva (Sevillano, 1998: 133). Elisa Chuliá (2001) precisará que su influenciano fue probablemente tan exitosa como desearon los nuevos gobernantes, pero tampoco tan ineficaz como indica Sevillano. Concreta que debido a razones como la represión o los be-

neficios que se obtenían por demostrar la adhesión al régimen resultaba improbable que cundiera en la sociedad el sentimiento de resistencia (Chuliá, 2001: 79-80).

Compara los mecanismos de control que los regímenes totalitarios europeos vigentes por entonces aplicaban a los medios de comunicación, llegando a la conclusión de que España se adaptaba bien a los modelos de la Italia fascista y la Alemania nazi por lo que al control de fuentes y consignas en la confección de mensajes se refiere. Pero, además, España incorporó la censura previa, que la acercaba más al Portugal de Salazar. Chuliá (2001: 135) analiza la liberalización informativa a la que dio lugar la Ley de Prensa de 1966, que se convirtió en una necesidad ante el desgaste de la censura y las consignas. Subraya una aparente contradicción, y es que la propia apertura del régimen, lenta pero constante, respondió a su necesidad de pervivencia, si bien conllevaría también el principio de su disolución.

Tal y como vienen constatando las obras de los autores que hemos visto hasta ahora, durante el franquismo se produjo una convivencia de la prensa privada con la Prensa del Movimiento. Ambas hubieron de sobrevivir a una política informativa férreamente controlada por el régimen. Si bien en los primeros tiempos de la dictadura era prácticamente imposible distinguirlas, por cuanto sus contenidos eran prácticamente idénticos, con el paso del tiempo prensa privada y Prensa del Movimiento correrían diferente suerte.

Begoña Zalbidea (1996) se encargará de contar el camino emprendido por la prensa oficial: sus orígenes, su desarrollo y desaparición. Se trata de la monografía más importante sobre la Prensa del Movimiento en la que queda al descubierto la política informativa del régimen y, por tanto, sus últimas intenciones de que estas cabeceras contribuyeran a legitimarlo. Esta cadena fue fruto de las incautaciones que durante la Guerra Civil realizó la Falange de los periódicos liberales y democráticos, de organizaciones del Frente Popular y de los sindicatos que se editaban durante la Segunda República. Mediante el Decreto de Unificación de FET y de las JONS de abril de 1937 Franco desactivó a la Falange auténtica, que quedó sustituida por un partido oficial al servicio del Estado, el Movimiento Nacional. De este modo, se produjo también una reestructuración de estos medios, que pasaron a depender del Estado (Zalbidea, 1996: 21-26). No sería hasta unos años después, y por Ley de 13 de julio de 1940, cuando se crearía formalmente la Prensa del Movimiento, entonces convertida ya en todo un emporio mediático integrado por más de 40 diarios. Con el tiempo, también el más ruinoso, pues su nacimiento no atendió a fines mercantiles sino ideológicos.

La Prensa del Movimiento ha tenido, además, otros interesantes tratamientos, como el de González Calleja (1990), quien nos pone al corriente de cómo la Falange, que se encontraba en precario cuando se produjo el golpe de Estado, se recompuso gracias a los periódicos afines a la República que

fue incautando. Con “las rapiñas bélicas” (González, 1990: 496) la Falange irá creando un grupo de empresas periodísticas de primera magnitud, lo que después se conocería como Prensa del Movimiento.

Precisamente en los años 1941-1945, cuando las competencias de Prensa y Propaganda estaban bajo la Vicesecretaría de Educación Popular (VSEP), a la que Bermejo Sánchez (1991: 94) llama Ministerio de la Propaganda, es cuando se produce la más intensa tentativa del régimen por controlar todos los canales de expresión, con la inequívoca voluntad de encarrilar la opinión pública.

Cerramos este apartado dando cuenta de dos obras colectivas de interés que se publicaron en estos años: las Actas del Coloquio Internacional de Talence, editadas por Paul Aubert y Jean-Michel Desvois (1996), así como las Actas del IV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, recopiladas por Juan A. García Galindo et al. (2002). En ambos volúmenes se recogen nuevas contribuciones sobre los medios de comunicación durante el franquismo desde múltiples perspectivas y temáticas.

## **5. La historiografía local y regional**

Los estudios de carácter local y regional han tenido un gran apogeo en los últimos tiempos, si bien es cierto que sus antecedentes hay que buscarlos en los trabajos realizados por José Altabella. Dentro de estas obras, resultado en su mayoría de tesis doctorales, podemos distinguir dos tipos: aquellas que seleccionan una sola publicación, habitualmente de varias décadas de existencia, donde se analiza su evolución a lo largo de todo su recorrido por las diferentes etapas históricas, y otras que examinan las publicaciones de una determinada provincia o región acotando un periodo determinado, normalmente breve y caracterizado por un marco político y legislativo homogéneo.

Dentro de las primeras, traemos a colación a Alfonso Sánchez Tabernero (1989) con *El Correo Español-El Pueblo Vasco y su entorno informativo (1910-1985)*. Vemos en este trabajo la clarísima influencia de Francisco Iglesias (1980) y su publicación sobre *ABC*. El trabajo indaga en las estrategias empresariales informativas utilizando unas fuentes de primer nivel, como es el archivo de la familia Ybarra, propietaria del rotativo.

De la Universidad de Valladolid provienen las obras de Pablo Pérez López y Ricardo Martín de la Guardia, que han tratado otros modelos de prensa, como la católica, en el primer caso, y la movimentista en el segundo.

Pablo Pérez (1994) se centra en la evolución del *Diario Regional* de Valladolid, durante la etapa 1931-1980. El rotativo convivió en la ciudad del Pisuerga con *El Norte de Castilla* y *Libertad* y su discurso confesional tradicional no consiguió calar entre los lectores, por lo que tuvo una reducida

difusión. El periódico mostró siempre más entusiasmo por difundir los contenidos del arzobispado de Valladolid que por convertirse en altavoz de las autoridades franquistas (Pérez, 1994: 177). Esta falta de entusiasmo, que si mostraban sus coetáneos, le costó algunas amonestaciones y sanciones.

Si *Diario Regional* era poco rentable, menos lo fue aún *Libertad*, el periódico del Movimiento sobre el que Ricardo Martín de la Guardia (1994) ha realizado un trabajo de obligada consulta en cualquier investigación a realizar sobre la prensa movimentista. *Libertad* nace como semanario combativo de los jonsistas en 1931 y a partir de 1938 se convierte en diario. A través del seguimiento de editoriales, artículos de opinión, comentarios, etc., el autor va concretando las cuestiones más destacadas y la ideología que desprendía el rotativo para conformar opinión.

Martín de la Guardia atrajo la atención científica con esta obra, que ha servido para guiar otros trabajos sobre la Prensa del Movimiento. Al margen de las diferentes localidades donde fueron editados los más de 40 diarios que llegó a tener esta red, lo cierto es que todos respondían a un mismo patrón y podría darse la máxima de que “leído un periódico, leídos todos”. No obstante, ello no es óbice para que estén apareciendo investigaciones sobre algunas cabeceras que no siguen las pautas generales en determinados aspectos, como *Levante* (Valencia), *Alerta* (Santander) o *La Voz de Castilla* (Burgos). Los dos primeros, estudiados por Emilio Bordería Ortiz (2000) y J. Francisco Gutiérrez Goñi (2009), respectivamente, fueron diarios muy rentables para la cadena del Movimiento y gozaron de una gran difusión al ofrecer un producto mejor armado que el de la competencia. Clara Sanz (2015), en su análisis sobre *La Voz de Castilla*, el último periódico de la Prensa del Movimiento, que fue una ruina desde su creación en 1945, destaca el hecho de que se fundara como Sociedad Anónima y, por tanto, con fines claramente económicos para beneficio de su fundador, el entonces jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, Manuel Yllera.

Las monografías sobre la prensa alcanzan a toda la geografía española, y en los últimos años otros periódicos han sido objeto de investigaciones, como por ejemplo *Ya*, *La Vanguardia*, *La Gaceta del Norte*, *La Voz de Galicia*, *El Ideal Gallego*, *El Correo de Andalucía* o *ABC* de Sevilla.

## **6. Metodología y fuentes empleadas**

Los estudios sobre la prensa en el franquismo se abordan teniendo en cuenta varias metodologías, que van desde la cuantitativa y cualitativa a la comparativa, la crítico-racional o la histórica. En la mayoría de las ocasiones, en una misma investigación confluyen varias perspectivas, de forma que los autores acometen una triangulación del objeto de estudio, esto es, la utili-

zación de diferentes aproximaciones, de heterogéneas miradas, para reconstruir de la forma más válida y fiable posible las características de los diarios y reforzar así la validez de sus resultados.

Habitualmente, aunque no siempre, las investigaciones de las cabeceras van acompañadas de un vaciado de contenido, de forma que los autores utilizan los propios diarios como principal fuente documental para ver cómo se ajustaron a la censura, cómo se plegaron o no las consignas, cuáles eran los mensajes propagandísticos que el régimen propalaba en cada etapa o cómo respondieron antes y después de la LPI.

Las obras incorporan también un análisis formal para seguir la evolución en la confección del periódico -los cambios de formato, de mancheta, la supresión o inclusión de nuevas secciones, de las fotografías...-, además de otro de carácter empresarial y económico, con la relación de ingresos, gastos, pérdidas, beneficios, publicidad, tiradas... que permitan dar con las causas de su consolidación o de su cierre. Algunos investigadores recalcan en la importancia de la figura del director a la hora de conducir la Redacción o de marcar su impronta y estilo personal en la publicación; en otros trabajos, se parte de la vida de los periódicos para ir conociendo, a través de ellos, el contexto provincial de la época, de forma que se produce un seguimiento de los temas más significativos ocurridos en el territorio de que se trate durante el periodo de análisis. Además, y en los últimos años, las investigaciones suelen incorporar algún capítulo sobre la depuración de periodistas provinciales que trabajaron en periódicos republicanos.

En cuanto a las fuentes empleadas, además de las hemerográficas y archivos y bibliotecas de todo orden, la gran mayoría ha recurrido al Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares, de obligada consulta para quien pretenda trabajar este contexto histórico. En él se encuentra custodiada la ingente y variopinta documentación que generaron los ministerios creados durante el régimen franquista.

Algunos autores han accedido a una rica y jugosa documentación, como Emilio Bordería (2000), quien en el Archivo del Reino de Valencia descubrió balances económicos del diario *Levante* que contribuyeron a demostrar que fue una fabulosa máquina de hacer dinero; o Sánchez Tabernero (1989) o Elisa Chuliá (2001), que han trabajado con los archivos privados de la familia Ibarra y Torcuato Luca de Tena, nieto del fundador de *ABC*, para elaborar sus respectivas obras. Los expertos que han podido acceder a fuentes privadas han contado, sin duda, con una gran ventaja a la hora de acercarse al objeto de estudio y obtener unos mejores resultados. Señalamos, por último, que las fuentes orales han tenido una utilización escasa en los estudios que hemos repasado, si bien estuvieron presentes desde el primer momento y están cobrando importancia en los estudios actuales.

## 7. Conclusiones

Como hemos podido constatar, es muy escasa la historiografía que sobre los medios de comunicación se produjo durante la dictadura. Este reducido número de publicaciones será una constante que se mantendrá, aunque menos acusada, durante la primera década de la recién inaugurada democracia. En los años ochenta se divulgarán obras de vital importancia, algunas fundamentales para entender el sistema informativo del franquismo y su obsesión por mantener un férreo control sobre las empresas y el quehacer periodístico. Sin embargo, no será hasta bien entrados los noventa cuando, al igual que sucedió en otras tantas áreas de conocimiento, despierte el interés académico por los medios de comunicación, interés que irá en aumento con el sostenido florecimiento de publicaciones que se produce a partir del año 2000, con la aparición de destacadas monografías.

En esta recapitulación final, precisamos que contamos con tres tipos de publicaciones: en primer lugar, las obras generales sobre la Historia de la Prensa, en algunos casos auténticos manuales de uso académico que cuentan con capítulos dedicados a los medios de comunicación durante el franquismo. En su publicación tuvieron mucho que ver las nuevas facultades de Ciencias de la Información, necesitadas de material académico que atendiera la demanda de la nueva asignatura de Historia del Periodismo. En segundo lugar, las monografías, más numerosas que las anteriores y que son de dos tipos: las que tratan exclusivamente la etapa franquista y su relación con los medios de comunicación, o bien aquellas que abordan en profundidad un tema específico. Y en tercer lugar, las obras que más auge están cobrando en la actualidad, cual son las relativas a la prensa local y regional, que han tratado los diferentes modelos de prensa, tanto la privada como la movimentista. Con el siglo XXI se ha desplegado una gran actividad investigadora sobre múltiples cabeceras provinciales, cuyas radiografías se han realizado, en muchos casos, en función de la disponibilidad y solidez de las fuentes consultadas.

En la explicación que hemos venido haciendo de las aportaciones realizadas por los distintos autores, hemos pretendido subrayar quiénes fueron los precursores, los primeros que comenzaron a abordar los temas clave que posteriormente fueron desarrollados, ampliados o matizados gracias al acceso a nuevas fuentes o a originales enfoques puestos en práctica. De esta forma, se ha comprobado cómo ya durante la dictadura, tanto quienes escriben desde dentro del régimen como quienes publican desde fuera de nuestras fronteras para sortear la censura-Gonzalo Dueñas desde París con Ruedo Ibérico-, abordan cuestiones sobre el periodismo en general o la historia y evolución de importantes diarios; la caracterización de las leyes de

prensa de 1938 y 1966; los pormenores de la empresa periodística, o la creación de la Prensa del Movimiento y la situación económica por la que atravesó.

Precisamos, por otra parte, que estas primeras publicaciones no entran en el entramado censor. Los autores se centraron en temáticas tangenciales a lo que suponía el auténtico caballo de batalla: el gran fraude periodístico al que abocó un sistema de censura y consignas pergeñado hasta sus últimos detalles y que convirtió a la prensa en adalid del nuevo Estado.

La democracia amplió el campo de maniobra de la investigación. Se abordó el alambicado y jerarquizado sistema de censura, poniendo al descubierto cientos de consignas que explicarían el porqué de la uniformidad de los mensajes periodísticos y los vaivenes de la política informativa del régimen durante los primeros años de la posguerra; se indagó en las razones del cierre de la prensa movimentista; se presentó el nuevo panorama mediático al que dio lugar la LPI y salió a la luz la depuración de la que fue objeto la profesión periodística.

Buena parte de las cuestiones investigadas no han dado lugar a controversias, pues hay plena coincidencia en que nunca antes en la Historia de España los medios de comunicación y los periodistas habían estado sometidos a un control tan férreo; que la Ley de Prensa de 1938 pulverizó la concepción liberal del periodismo; que la Ley Fraga, aun reconociendo la libertad de expresión, siguió amordazando a los medios, si bien se produjo una liberalización informativa en la que algunos periódicos y revistas arriesgaron y abrieron el camino a una prensa libre; que la Prensa del Movimiento fue un imperio informativo que tuvo su razón de ser en legitimar al régimen, y que precisamente la apertura informativa fue la puntilla que acabó con estas cabeceras que, desde su creación y salvo excepciones, fueron un pozo sin fondo para las arcas estatales.

Las fuentes hemerográficas y el Archivo General de la Administración han sido las más utilizadas por los expertos. Además, algunos han accedido a importantes archivos privados, lo que ha conferido a sus investigaciones un valor añadido. No obstante, cabe recalcar que la etapa del franquismo se caracteriza por una importante pérdida de documentos, en la que mucho tuvo que ver la propia Guerra Civil.

## 8. Bibliografía

- Alférez, A. (1986). Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966. Barcelona: Plaza & Janés Editores.
- Altabella, J. (1966). El Norte de Castilla en su marco periodístico (1854-1965). Madrid: Editora Nacional.
- Altabella, J. (1981). Fuentes crítico-bibliográficas para la historia de la prensa provincial española. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense, Madrid.
- Álvarez, J. T. et al. (1989). Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990). Barcelona: Ariel.
- Aubert, P. y Desvois, J. M. (Eds.) (1996). Presse et pouvoir en Espagne 1968-1975. Bordeaux: Maison des Pays Ibériques. Madrid: École des Hautes Études Hispaniques.
- Barrera, C. (1995a). Periodismo y Franquismo: De la censura a la apertura. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Barrera, C. (1995b). Factores de cambio en el periodismo de la Transición. En J. Tusell (Dtor.) y A. Soto (Dtor.), Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986) (pp. 449-463) (2). Madrid: UNED.
- Bermejo Sánchez, B. (1991). La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): Un “ministerio” de la propaganda en manos de Falange. Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea, (4), 73-96.
- Bordería Ortiz, E. (2000). La prensa durante el franquismo: Represión, censura y negocio. Valencia (1939-1975). Valencia: Fundación Universitaria San Pablo C.E.U.
- Chuliá, E. (2001). El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Delibes, M. (1985). La censura de prensa en los años 40 (y otros ensayos). Valladolid: Ámbito.
- Dueñas, G. (1969). La Ley de Prensa de Manuel Fraga. París: Ruedo Ibérico.
- Fernández Areal, M. (1971a). La libertad de Prensa en España (1938-1971). Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

- Fernández Areal, M. (1971b). La Ley de Prensa a debate. Barcelona: Plaza & Janes.
- Fernández Areal, M. (1973). El control de la prensa en España. Madrid: Guadiana Publicaciones.
- Fuentes, J. F. y Fernández Sebastián, J. (1997). Historia del periodismo español: Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea. Madrid: Síntesis.
- García, J. A. et al. (Eds.) (2002). La comunicación social durante el franquismo. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- González Calleja, E. (1990). La prensa falangista y la prensa del Estado. Consideraciones sobre su origen y desarrollo. En M. Tuñón de Lara (Dtor.), Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil (pp. 495-517) (2). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gutiérrez Goñi, J. F. (2009). La prensa de Cantabria durante el primer franquismo (1937-1942). Universidad Complutense. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/9585/1/T30992.pdf> [2014, mayo].
- Guzmán, E. de (1980). Vicisitudes y penalidades de la prensa española de 1936 a 1979. Tiempo de Historia, (66), 48-57.
- Guzmán, E. de (1982). Historias de la Prensa. Madrid: Penthalon.
- Iglesias, F. (1975). Un imperio informativo: Prensa y Radio del Movimiento. Nuestro Tiempo, 1 (250), 67-77.
- Iglesias, F. (1980). Historia de una empresa periodística. Prensa Española, editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978). Madrid: Prensa Española.
- Martín de la Guardia, R. M. (1994). Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, (1931-1979). Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Montabes Pereira, J. (1989). La prensa del Estado durante la transición política española. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
- Nieto Tamargo, A. (1973). La empresa periodística en España. Pamplona: EUNSA.

- Núñez Díaz-Balart, M. et al. (Coords.) (1997). José Altabella. Libro Homenaje. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información.
- Pérez López, P. (1994). Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Pizarroso Quintero, A. (1992). De la Gazeta Nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España. Madrid: Editorial Complutense.
- Sánchez Aranda, J. J. y Barrera, C. (1992). Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975. Pamplona: EUNSA.
- Sánchez Tabernero, A. (1989). El Correo Español-El Pueblo Vasco y su entorno informativo (1910-1985). Pamplona: Universidad de Navarra.
- Sanz Hernando, C. (2015). La Voz de Castilla, el periódico de la Prensa del Movimiento en Burgos (1945-1976). [Tesis doctoral]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=58921> [2017, 4 de enero].
- Seoane, M. C. y Saiz, M. D. (2007). Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales. Madrid: Alianza Editorial.
- Sevillano Calero, F. (1998). Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951). Murcia: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Sinova, J. (1989). La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951). Madrid: Espasa-Calpe.
- Terrón Montero, J. (1981). La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político. Madrid: CIS.
- Zalbidea Bengoa, B. (1996). La Prensa del Movimiento en España: 1936-1983. [Tesis doctoral]. Universidad del País Vasco, Bilbao.